

SOPORTE ENVIO REQUERIMIENTOS JUEVES 28 DE JULIO DE 2022:

Requerimiento de información en el desarrollo del Concurso Público No. 009 de 2022

LF Luisa Fernanda Ramirez Naranjo
Para ricardocortez1980@hotmail.com
CC Edwin Andrés Mendoza Guzmán; Eliana Milena Sanabria Gómez; Luz Ixayana Ramirez; Rodrigo Holguin Alfaro; Produccion de Contenidos; contractual

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

5_2022100003661_PLANETA.pdf
368 KB

Señores: FUNDACIÓN PLANETA NIÑOS
Ant: Ricardo Cortés
Representante legal
Correo: info@planetaninos.org
Bogotá D.C

Cordial Saludo,

De ante mano queremos reiterar el compromiso que tiene Teveandina Ltda., con la transparencia y promoción de la libre concurrencia a participar en los procesos públicos ofertados por la Entidad, garantizando un escenario igualitario y libre de toda duda que empañe los procesos de selección y los contratos que se deriven de estos.

Es por ello que en el marco de la etapa de la evaluación habilitante del Concurso Público No. 009 de 2022 que tiene por objeto: "Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y postproducción de la serie de ficción Gamer, jugando en serio (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 000018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato.", Teveandina Ltda., se encuentra ejerciendo su derecho de verificar la información suministrada por el proponente UNIÓN TEMPORAL LOS JUGADORES, constituida por LARED-TINA S.A.S. y RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S.

Lo anterior obedece a que el integrante RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S. presentó un certificado de experiencia de contratos suscritos con la empresa a la cual usted representa, por ello solicitamos allegar e informar lo siguiente:

1. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie de ficción mini dramatizado "LA MUÑECA DE TRAPO".
2. Link donde está alojada la serie de ficción mini dramatizado "LA MUÑECA DE TRAPO", se debe allegar el contenido completo producido por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A.S para FUNDACIÓN PLANETA NIÑOS.
3. Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A.S relacionadas al cobro de la serie de ficción mini dramatizado "LA MUÑECA DE TRAPO".
4. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie de ficción de comedia para web denominada "UN HERMANO ESPECIAL".
5. Link donde está alojada la serie de ficción de comedia para web denominada "UN HERMANO ESPECIAL", se debe allegar el contenido completo producido por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A.S para FUNDACIÓN PLANETA NIÑOS.
6. Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A.S relacionadas al cobro de a serie de ficción mini dramatizado "UN HERMANO ESPECIAL".

Cabe recordar que el pasado 21 de julio del presente año, la entidad requirió en primera instancia la información anteriormente relacionada, mediante correo electrónico, con el fin de esclarecer la expedición de los certificados de experiencia aportados para el concurso público 009-2022, por parte de la UNIÓN TEMPORAL LOS JUGADORES, a la fecha no hemos recibido respuesta por su parte.

Este requerimiento tendrá como plazo para dar respuesta hasta el día 01 de agosto de 2022, hasta las 11:59 a.m. Los invitamos a enviar los documentos y links que le solicitamos por vía electrónica al correo contractual@canaltrece.com.co La Entidad se encontrará atenta a su respuesta con el fin de resolver el interrogante que nos ocupa y esclarecer las circunstancias en pro del beneficio del proceso de selección y de la futura ejecución contractual.

Cordialmente,
Luisa Fernanda Ramirez Naranjo
Líder de contenidos
[Planetaninos Link](mailto:info@planetaninos.org)

4:27 p. m.
28/07/2022

Requerimiento de información en el desarrollo del Concurso Público No. 009 de 2022

LF Luisa Fernanda Ramirez Naranjo
Para ricardocortez1980@hotmail.com
CC Edwin Andrés Mendoza Guzmán; Eliana Milena Sanabria Gómez; Luz Ixayana Ramirez; Rodrigo Holguin Alfaro; Produccion de Contenidos; contractual

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

5_2022100003661_PLANETA.pdf
368 KB

Señores: FUNDACIÓN PLANETA NIÑOS
Ant: Ricardo Cortés
Representante legal
Correo: info@planetaninos.org
Bogotá D.C

Cordial Saludo,

De ante mano queremos reiterar el compromiso que tiene Teveandina Ltda., con la transparencia y promoción de la libre concurrencia a participar en los procesos públicos ofertados por la Entidad, garantizando un escenario igualitario y libre de toda duda que empañe los procesos de selección y los contratos que se deriven de estos.

Es por ello que en el marco de la etapa de la evaluación habilitante del Concurso Público No. 009 de 2022 que tiene por objeto: "Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y postproducción de la serie de ficción Gamer, jugando en serio (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 000018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato.", Teveandina Ltda., se encuentra ejerciendo su derecho de verificar la información suministrada por el proponente UNIÓN TEMPORAL LOS JUGADORES, constituida por LARED-TINA S.A.S. y RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S.

Lo anterior obedece a que el integrante RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S. presentó un certificado de experiencia de contratos suscritos con la empresa a la cual usted representa, por ello solicitamos allegar e informar lo siguiente:

1. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie de ficción mini dramatizado "LA MUÑECA DE TRAPO".
2. Link donde está alojada la serie de ficción mini dramatizado "LA MUÑECA DE TRAPO", se debe allegar el contenido completo producido por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A.S para FUNDACIÓN PLANETA NIÑOS.
3. Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A.S relacionadas al cobro de la serie de ficción mini dramatizado "LA MUÑECA DE TRAPO".
4. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie de ficción de comedia para web denominada "UN HERMANO ESPECIAL".
5. Link donde está alojada la serie de ficción de comedia para web denominada "UN HERMANO ESPECIAL", se debe allegar el contenido completo producido por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A.S para FUNDACIÓN PLANETA NIÑOS.
6. Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A.S relacionadas al cobro de a serie de ficción mini dramatizado "UN HERMANO ESPECIAL".

Cabe recordar que el pasado 21 de julio del presente año, la entidad requirió en primera instancia la información anteriormente relacionada, mediante correo electrónico, con el fin de esclarecer la expedición de los certificados de experiencia aportados para el concurso público 009-2022, por parte de la UNIÓN TEMPORAL LOS JUGADORES, a la fecha no hemos recibido respuesta por su parte.

Este requerimiento tendrá como plazo para dar respuesta hasta el día 01 de agosto de 2022, hasta las 11:59 a.m. Los invitamos a enviar los documentos y links que le solicitamos por vía electrónica al correo contractual@canaltrece.com.co La Entidad se encontrará atenta a su respuesta con el fin de resolver el interrogante que nos ocupa y esclarecer las circunstancias en pro del beneficio del proceso de selección y de la futura ejecución contractual.

Cordialmente,
Luisa Fernanda Ramirez Naranjo
Líder de contenidos
[Planetaninos Link](mailto:info@planetaninos.org)

4:27 p. m.
28/07/2022

Requerimiento de información en el desarrollo del Concurso Público No. 009 de 2022 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda

Requiere mover a: ?

Compartir con Teams

Marcar como no leído

Buscar

Zoom

Ideas Viva

Requimiento de información en el desarrollo del Concurso Público No. 009 de 2022

Responder Responder a todos Reenviar

Luisa Fernanda Ramirez Naranjo
Para: mariafer9305@gmail.com
CC: Eliana Milena Sanabria Gómez; Edwin Andrés Mendoza Guzmán; Luz Ivayana Ramirez; Rodrigo Holguin Alfaro; Produccion de Contenidos; contractual

4.2022100003651_NB.pdf
387 KB

Señores: NIETO Y BRICEÑO MULTIGRAFICAS LIMITADA NB MULTIGRAFICAS
Atte: Fabian Enrique Moreno Correa
Gerente
Correo: mariafer9305@gmail.com
Bogotá D.C.

Cordial Saludo,

De ante mano queremos reiterar el compromiso que tiene Teveandina Ltda., con la transparencia y promoción de la libre concurrencia a participar en los procesos públicos ofertados por la Entidad, garantizando un escenario igualitario y libre de toda duda que empafe los procesos de selección y los contratos que se deriven de estos.

Es por ello que en el marco de la etapa de la evaluación habitante del Concurso Público No. 009 de 2022 que tiene por objeto: "Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y posproducción de la serie de ficción Gamer, jugando en serio (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 000018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato.", Teveandina Ltda., se encuentra ejerciendo su derecho de verificar la información suministrada por el proponente UNIÓN TEMPORAL LOS JUGADORES, constituida por LARED-TINA S.A.S. y RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S.

Lo anterior, obedece a que el integrante LARED-TINA S.A.S. presentó un certificado de experiencia de contratos suscritos con la empresa a la cual usted representa, por ello solicitamos allegar e informar, lo siguiente:

- Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie web de ficción de 6 capítulos "EL QUEJOTE Y EL CHANCHO".
- Link donde está alojada la serie web de ficción de 6 capítulos "EL QUEJOTE Y EL CHANCHO", se debe allegar el contenido completo producido por LARED-TINA S.A.S. para NB MULTIGRAFICAS LTDA.
- Copia de las facturas emitidas por LARED-TINA S.A.S. relacionadas al cobro de la serie web de ficción de 6 capítulos "EL QUEJOTE Y EL CHANCHO".

Cabe recordar que el pasado 21 de julio del presente año, la entidad requirió en primera instancia la información anteriormente relacionada, mediante correo electrónico, con el fin de esclarecer la expedición de los certificados de experiencia aportados para el concurso público 009-2022, por parte de la UNIÓN TEMPORAL LOS JUGADORES, a la fecha no hemos recibido respuesta por su parte.

Este requerimiento tendrá como plazo para dar respuesta hasta el día 01 de agosto de 2022, hasta las 11:59 a.m. Los invitamos a enviar los documentos y links que le solicitamos por vía electrónica al correo contractual@canaltrece.com.co La Entidad se encontrará atenta a su respuesta, con el fin de resolver el interrogante que nos ocupa y esclarecer las circunstancias en pro del beneficio del proceso de selección y de la futura ejecución contractual.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Ramirez Naranjo

4:28 p. m.
28/07/2022

Requerimiento de información en el desarrollo del Concurso Público No. 009 de 2022 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Datos adjuntos

Quitar datos adjuntos Guardar como Guardar todos los datos adjuntos Cargar Cargar todos los datos adjuntos

Mostrar mensaje

Requimiento de información en el desarrollo del Concurso Público No. 009 de 2022

Responder Responder a todos Reenviar

Luisa Fernanda Ramirez Naranjo
Para: festivaldeculturanegra@hotmail.com
CC: Eliana Milena Sanabria Gómez; Edwin Andrés Mendoza Guzmán; Luz Ivayana Ramirez; Rodrigo Holguin Alfaro; Produccion de Contenidos; contractual

3.2022100003641_YAMBAMBO.pdf
368 KB

Señores: FUNDACIÓN ARTÍSTICA APROCOLOMBIANA YAMBAMBO
Atte: Walter Nilson Atehortua Castillo
Presidente
Correo: festivaldeculturanegra@hotmail.com
Bogotá D.C.

Cordial Saludo,

De ante mano queremos reiterar el compromiso que tiene Teveandina Ltda., con la transparencia y promoción de la libre concurrencia a participar en los procesos públicos ofertados por la Entidad, garantizando un escenario igualitario y libre de toda duda que empafe los procesos de selección y los contratos que se deriven de estos.

Es por ello que en el marco de la etapa de la evaluación habitante del Concurso Público No. 009 de 2022 que tiene por objeto: "Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y posproducción de la serie de ficción Gamer, jugando en serio (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 000018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato.", Teveandina Ltda., se encuentra ejerciendo su derecho de verificar la información suministrada por el proponente UNIÓN TEMPORAL LOS JUGADORES, constituida por LARED-TINA S.A.S. y RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S.

Lo anterior obedece a que el integrante RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S. presentó un certificado de experiencia de contratos suscritos con la empresa a la cual usted representa, por ello solicitamos allegar e informar lo siguiente:

- Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de los tres (3) capítulos, para la serie web de comedia de ficción referencia "FESTIVAL CULTURA NEGRA VERSIÓN XXVII".
- Link donde está alojada la serie web de comedia de ficción referencia "FESTIVAL CULTURA NEGRA VERSIÓN XXVII", se debe allegar el contenido completo producido por RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S para FUNDACIÓN ARTÍSTICA APROCOLOMBIANA YAMBAMBO.
- Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S relacionadas al cobro de la serie web de comedia de ficción referencia "FESTIVAL CULTURA NEGRA VERSIÓN XXVII".

Cabe recordar que el pasado 21 de julio del presente año, la entidad requirió en primera instancia la información anteriormente relacionada, mediante correo electrónico con el fin de esclarecer la expedición de los certificados de experiencia aportados para el concurso público 009-2022, por parte de la UNIÓN TEMPORAL LOS JUGADORES, a la fecha no hemos recibido respuesta por su parte.

Este requerimiento tendrá como plazo para dar respuesta hasta el día 01 de agosto de 2022, hasta las 11:59 a.m. Los invitamos a enviar los documentos y links que le solicitamos por vía electrónica al correo contractual@canaltrece.com.co La Entidad se encontrará atenta a su respuesta, con el fin de resolver el interrogante que nos ocupa y esclarecer las circunstancias en pro del beneficio del proceso de selección y de la futura ejecución contractual.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Ramirez Naranjo

Líder de contenidos
Canal Trece - Teveandina Ltda.
Tel: +57 (1) 6653333 Ext: 6663333
Av. El Dorado Cra. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C. Colombia

4:29 p. m.
28/07/2022

Requerimiento de información en el desarrollo del Concurso Público No. 009 de 2022 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda

Reponer Responder a todos Reenviar

Para **Luisa Fernanda Ramirez Naranjo**
Para adriana@llorentelorente.com
CC: Eliana Milena Sanabria Gómez; Edwin Andrés Mendoza Guzmán; Iuz Ixayana Ramirez; Produccion de Contenidos; Rodrigo Holguin Alfaro; contractual

2.2022100003631_LLORENTE.pdf
384 KB

Saludos: LLORENTE Y LLORENTE S.A.S
Ant: Alba Adriana del Pilar Lorente Martinez
Gerente
Correo: gg@llorentelorente.com
Responsable

Cordial saludo,

De ante mano queremos reiterar el compromiso que tiene Teveandina Ltda. con la transparencia y promoción de la libre concurrencia a participar en los procesos públicos ofertados por la Entidad, garantizando un escenario igualitario y libre de toda duda que empañe los procesos de selección y los contratos que se deriven de estos.

Es por ello que en el marco de la etapa de la evaluación habilitante del Concurso Público No. 009 de 2022 que tiene por objeto: "Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y postproducción de la serie de ficción Gamer, jugando en serio (o como llegue a denominarse)", en el marco de la Resolución 000023 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato.", Teveandina Ltda. se encuentra ejecutando su deber de brindar la información suministrada por el proponente UNIÓN TEMPORAL LOS LIQUADORES, constituida por LARDEY TRIM S.A.S. y RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S.

Lo anterior obedece a que el integrante RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S. presentó un certificado de experiencia de contratos suscritos con la empresa a la cual usted representa, por ello solicitamos allegar e informar, lo siguiente:

1. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie web de ficción de comedia de tres (3) capítulos, referencia "TU FAMILIA NISSAN".
2. Link donde está alojada la serie web de ficción de comedia de tres (3) capítulos, referencia "TU FAMILIA NISSAN", se debe allegar el contenido completo producido por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A.S para LLORENTE Y LLORENTE S.A.S
3. Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A.S. relacionadas al objeto de la serie web de ficción de comedia de tres (3) capítulos, referencia "TU FAMILIA NISSAN".

Cabe recordar que el pasado 21 de julio del presente año, la entidad requirió en primera instancia la información anteriormente relacionada, mediante correo electrónico, con el fin de esclarecer la expedición de los certificados de experiencia aportados para el concurso público 009-2022, por parte de la UNIÓN TEMPORAL LOS LIQUADORES, la fecha no le hemos recibido respuesta por la parte.

Este requerimiento tendrá como plazo para dar respuesta hasta el día 01 de agosto de 2022, hasta las 18:39 h.m. Los invitamos a enviar los documentos y link que le solicitamos por vía electrónica al correo contractual@canaltrece.com.co La Entidad se encontrará atenta a su respuesta, con el fin de resolver el intertante que nos ocupa y esclarecer las circunstancias en pro del beneficio del proceso de selección y de la futura ejecución contractual.

Confiamos,

Luisa Fernanda Ramirez Naranjo
Líder de contenidos
Canal Trece - Teveandina Ltda.
Tel: (571) 6852122 ext: 6888213
Av. El Dorado Cra. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia

4:30 p. m.
28/07/2022

Requerimiento de información Concurso Público 009 de 2022 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda

Reponer Responder a todos Reenviar

Para **Luisa Fernanda Ramirez Naranjo**
Para laredinasas.gerencia@gmail.com; rsproducciones@yahoo.es
CC: Eliana Milena Sanabria Gómez; Edwin Andrés Mendoza Guzmán; Iuz Ixayana Ramirez; Produccion de Contenidos; Rodrigo Holguin Alfaro; contractual

1.2022100003621_UTI.pdf
377 KB

Saludos: TEVEANDINA, LOS LIQUADORES
Ant: CAROL ESTHER FUENTES BARRON
Responsable del
Correo: gg@llorentelorente.com; laredinasas.gerencia@gmail.com
Responsable

Asunto: Requerimiento de información en el desarrollo del Concurso Público No. 009 de 2022

Cordial saludo,

De ante mano queremos reiterar el compromiso que tiene Teveandina Ltda. con la transparencia y promoción de la libre concurrencia a participar en los procesos públicos ofertados por la Entidad, garantizando un escenario igualitario y libre de toda duda que empañe los procesos de selección y los contratos que se deriven de estos.

Es por ello que en el marco de la etapa de la evaluación habilitante del Concurso Público No. 009 de 2022 que tiene por objeto: "Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y postproducción de la serie de ficción Gamer, jugando en serio (o como llegue a denominarse)", en el marco de la Resolución 000023 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato.", Teveandina Ltda. se encuentra ejecutando su deber de brindar la información suministrada por el proponente UNIÓN TEMPORAL LOS LIQUADORES, constituida por LARDEY TRIM S.A.S. y RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S.

Lo anterior obedece a que el integrante RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S. presentó un certificado de experiencia de contratos suscritos con la empresa FUNDACIÓN FUENTE FUENTE, FUNDACIÓN ARTÍSTICA ANTOCOSTANOS HERRANDEZ Y LLORENTE LLORENTE S.A.S, por ello solicitamos allegar e informar a la Entidad, lo siguiente:

1. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie de ficción web denominada "LA MURCEA DE TRAFIC".
2. Link donde está alojada la serie de ficción web denominada "LA MURCEA DE TRAFIC", se debe allegar el contenido completo, en una por medio virtual o por medio físico, producido por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A para FUNDACIÓN FUENTE FUENTE.
3. Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A. relacionadas al objeto de la serie de ficción web denominada "LA MURCEA DE TRAFIC".
4. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie de ficción web denominada "TU HERMANO ESQUELAC".
5. Link donde está alojada la serie de ficción web denominada "TU HERMANO ESQUELAC", se debe allegar el contenido completo producido por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A para FUNDACIÓN FUENTE FUENTE.
6. Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A. relacionadas al objeto de la serie de ficción web denominada "TU HERMANO ESQUELAC".
7. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie de ficción web denominada "TRES UNAS MUY BUENAS VIVIENDO EN SERIO".
8. Link donde está alojada la serie web de ficción de los personajes "TRES UNAS MUY BUENAS VIVIENDO EN SERIO", se debe allegar el contenido completo producido por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A para FUNDACIÓN FUENTE FUENTE.
9. Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A. relacionadas al objeto de la serie web de ficción denominada "TRES UNAS MUY BUENAS VIVIENDO EN SERIO".
10. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie web de ficción de comedia de tres (3) capítulos, referencia "TU FAMILIA NISSAN".
11. Link donde está alojada la serie web de ficción de comedia de tres (3) capítulos, referencia "TU FAMILIA NISSAN".
12. Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFÍA PRODUCCIONES S.A. relacionadas al objeto de la serie web de ficción de comedia de tres (3) capítulos, referencia "TU FAMILIA NISSAN".

Por otro lado, el integrante LARDEY TRIM S.A.S. presentó un certificado de experiencia de contratos suscritos con la empresa NETO Y BANCRO MULTIMEDIALES LINEA PENA MULTIMEDIALES, por ello solicitamos allegar e informar, lo siguiente:

1. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie web de ficción de los personajes "TU QUISIERO Y TU CHEROQUE".
2. Link donde está alojada la serie web de ficción de los personajes "TU QUISIERO Y TU CHEROQUE", se debe allegar el contenido completo producido por LARDEY TRIM S.A.S. para M8 MULTIMEDIALES LTDA.
3. Copia de las facturas emitidas por LARDEY TRIM S.A.S. relacionadas al objeto de la serie web de ficción de los personajes "TU QUISIERO Y TU CHEROQUE".

Cabe recordar que el pasado 21 de julio del presente año, la entidad requirió, en primera instancia, la información anteriormente relacionada desde una de las empresas que recibió los certificados de experiencia aportados para el concurso público 009-2022, no obstante, la fecha no le ha sido recibida respuesta por parte de esta.

Este requerimiento tendrá como plazo para dar respuesta hasta el día 01 de agosto de 2022, hasta las 18:39 h.m. Los invitamos a enviar los documentos y link que le solicitamos por vía electrónica al correo contractual@canaltrece.com.co La Entidad se encontrará atenta a su respuesta, con el fin de resolver el intertante que nos ocupa y esclarecer las circunstancias en pro del beneficio del proceso de selección y de la futura ejecución contractual.

Confiamos,

Luisa Fernanda Ramirez Naranjo

4:30 p. m.
28/07/2022